

FORMATO N° 01 – B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Gerencia de Servicios Publicas-GSP-MPT
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	Acción de Mejoramiento de infraestructura Publica
Denominación de la Contratación:	Adquisición de materiales para el "Mejoramiento del entorno comunitario mediante la construcción de espacios Múltiples para la participación Vecinal en Sectores sin Infraestructura Básica en la ciudad de Talara"

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de materiales se utilizará para el **"Mejoramiento del entorno comunitario mediante la construcción de espacios Múltiples para la participación Vecinal en Sectores sin Infraestructura Básica en la ciudad de Talara"** tiene como finalidad optimizar la infraestructura de estos espacios, garantizando condiciones seguras, accesibles y funcionales. Asimismo, busca mejorar su estética y adecuación a las necesidades de la comunidad, asegurando que cumplan eficazmente con sus funciones y contribuyan a una gestión institucional eficiente.






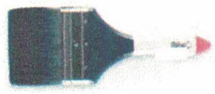
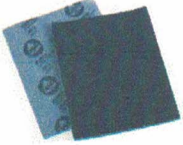


II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de esta adquisición es para realizar el **"Mejoramiento del entorno comunitario mediante la construcción de espacios Múltiples para la participación Vecinal en Sectores sin Infraestructura Básica en la ciudad de Talara"** donde se busca proporcionar un servicio de alta calidad que respete la importancia del lugar y mejore la satisfacción de sus asistentes.

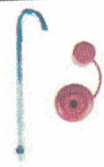
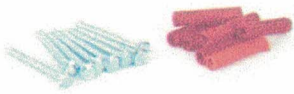
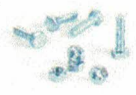

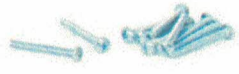




III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CLAVOS DE 4" <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Clavos de acero Observaciones: Resistentes y duraderos, ideales para trabajos de carpintería y construcción. 	KG	40
2	CLAVOS DE 3" <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Clavos de acero Observaciones: Uso versátil en estructuras de madera y obras generales. 	KG	40
3	CLAVOS DE 2" <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Clavos de acero Observaciones: Recomendados para ensamblajes ligeros y fijaciones en madera. 	KG	40
4	CLAVOS DE 1" <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Clavos de acero Observaciones: Adecuados para trabajos de precisión en carpintería. 	KG	40
5	CLAVOS CALAMINA <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Clavos galvanizados Observaciones: Especialmente diseñados para fijación de calaminas y techos metálicos. 	KG	56
6	PINTURA LATEX COLOR MAIZ <ul style="list-style-type: none"> Color: Maíz Tipo de Producto: Pintura Látex Observaciones: Ideal para interiores y exteriores. Fácil aplicación y secado rápido. 	GL	30
7	PINTURA ESMALTE ROJO <ul style="list-style-type: none"> Color: Rojo Tipo de Producto: Pintura Esmalte Observaciones: Alta resistencia y durabilidad. Acabado brillante y fácil limpieza. 	GL3	30




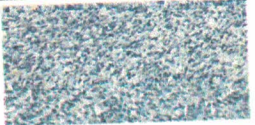
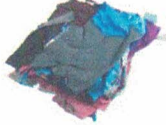
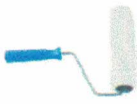



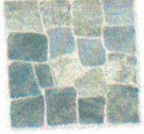


8	PINTURA DE TRAFICO AMARILLO	GL	30
	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Amarillo • Tipo de Producto: Pintura para señalización vial • Observaciones: Alta resistencia al desgaste y a condiciones climáticas adversas. 		
9	PINTURA ESMALTE NEGRO	GL	25
	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Negro • Tipo de Producto: Pintura Esmalte • Observaciones: Alta resistencia y durabilidad. Acabado brillante y fácil limpieza 		
10	THINNER	GL	24
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Solvente industrial • Observaciones: Usado para diluir pinturas y limpiar herramientas. Evaporación rápida. 		
11	SILICONAS	UND	22
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Sellador • Observaciones: Sellado resistente al agua y a la intemperie. Ideal para vidrios, madera y metales. 		
12	SINOLIF (25 KG)	BLS	30
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Adhesivo industrial • Observaciones: Alta adhesión y resistencia. Apto para diversos materiales. 		
13	BROCHAS DE 4"	UND	37
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Brochas para pintura • Observaciones: Cerdas resistentes, ideal para aplicaciones en superficies grandes 		
14	LIJA Nº 40	PLG	52
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Lija de uso industrial • Observaciones: Ideal para desbaste y preparación de superficies. 		
15	ESPARRAGOS 1/4	UND	47
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Elemento de fijación • Observaciones: Requiere tuercas para su uso. Alta resistencia. 		
16	PERNOS HEXAGONALES	UND	440
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Pernos de acero • Observaciones: Diseño hexagonal para ajuste con llave. Uso en estructuras metálicas. 		




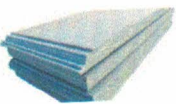





17	GANCHOS PARA TECHO 1/4	UND	790
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Elemento de sujeción • Observaciones: Diseñados para instalaciones en techos. Alta resistencia a la carga. 		
18	PERNOS TIRAFÓN	UND	450
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Pernos con rosca gruesa • Observaciones: Uso en fijaciones fuertes en madera y estructuras metálicas. 		
19	PERNOS DE 1/4	UND	700
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Pernos de acero • Observaciones: Uso en ensamblajes de precisión y fijaciones estructurales. 		
20	TORNILLOS PARA BISAGRA	UND	490
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tornillos de fijación • Observaciones: Especiales para instalación de bisagras en puertas y muebles. 		
21	TORNILLOS DE 2 1/4	UND	480
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tornillos para madera • Observaciones: Rosca profunda para mejor agarre en estructuras de madera. 		
22	HUACHAS ANILLOS	UND	700
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Arandelas metálicas • Observaciones: Distribuyen la carga en ensamblajes atornillados. 		
23	TUERCAS	UND	700
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tuercas de acero • Observaciones: Compatibles con pernos de 1/4". Resistencia a la tracción. 		
24	HOJA DE SIERRA	UND	29
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Hoja de corte • Observaciones: Para cortes en madera y metal. Alta durabilidad. 		
25	DISCOS GALLETA	UND	33
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Disco abrasivo • Observaciones: Para cortes y desbastes en metal y concreto. 		



26	DISCOS N°7	UND	33
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Disco N° 7 • Material: Mezcla de cemento y aditivos • Uso: para juntas de cerámicos y porcelanatos 		
27	CANDADS ANTICIZALLA	UND	25
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Cerradura de seguridad • Observaciones: Cuerpo de bronce reforzado, ideal para protección en exteriores. 		
28	BOLSAS DE CEMENTO	BLS	25
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Cemento Portland • Observaciones: Uso en construcción para mezcla con arena y grava. 		
29	HORMIGON FINO	M3	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones: Ideal para rellenos y acabados finos en estructuras. • Tipo de Producto: Material de construcción 		
30	TRAPO INDUSTRIAL	KG	35
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Material de limpieza • Observaciones: Absorbente y resistente. Uso en talleres y construcción. 		
31	RODILLOS 9"	UND	37
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Material de limpieza • Observaciones: Absorbente y resistente. Uso en talleres y construcción. 		
32	FENOLICOS	UND	25
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tableros laminados • Observaciones: Alta resistencia a la humedad y golpes. Uso en estructuras temporales. 		
33	TUBO DE 4" PVC	UND	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tubo para desagüe • Observaciones: Mantiene el sistema de desagüe en óptimas condiciones. 		
34	TUBO DE 6" PVC	UND	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tubo para desagüe • Observaciones: Mantiene el sistema de desagüe en óptimas condiciones 		
35	CERAMICA	MT2	25
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Piso Cerámico Tipo Piedra • Observaciones: Combina resistencia y estilo para interiores y exteriores. 		



36	PEGAMENTO BLANCO FELXIBLE	BLS	15
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Tubo para desagüe • Observaciones: Resistente a la humedad, pegado fuerte para todo tipo de cerámicas 		
37	FRAGUA	BLS	14
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Fagua para cerámica • Color: Gris • Observaciones: Producto cementico, evita que se formen los hongos y también el ingreso de agua. 		
38	SEPARADORES DE CERAMICA	BLS	7
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Separadores para cerámica • Observaciones: Para dejar espacio entre las losetas y puedan dilatar. También para evitar filtraciones. 		
39	PLANCHA DE FIERRO 3/8	UND	3
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Plancha de acero • Observaciones: Placa de acero estructural utilizado para la construcción en general y aplicaciones industriales. 		
40	ELECTRODOS DE 1/8	BLS	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Electrodo de 1/8 • Observaciones: Ideal para estructuras generales y tuberías metálicas de acero al carbono 		
41	LADRILLO	UND	1000
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Ladrillo King Kong • Observaciones: Alta resistencia, ideal para soportar cargas y pesos pesados. 		
42	ARENA GRUESA	M3	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Arena Gruesa • Observaciones: Ideal para estructuras como lozas, vigas y columnas. 		

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)

NO CORRESPONDE

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

NO CORRESPONDE

VI. GARANTÍA COMERCIAL

EL PROVEEDOR DEBERA BRINDAR UNA GARANTIA SOBRE LOS BIENES QUE ENTREGUE LA CUAL NO PODRA SER MENOR A 01 AÑO.

VII. MUESTRAS

NO CORRESPONDE

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

NO CORRESPONDE

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor debe cumplir con tener la experiencia necesaria en los tiempos o plazos establecidos, hacer saber de los años de su experiencia como proveedor, contar con RNP; Así mismo debe proporcionar los pedidos de requerimiento como exige el área correspondiente de LA ENTIDAD (Debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica).

EL PROVEEDOR NO DEBERA ENCONTRARSE IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

EL PROVEEDOR NO DEBERA ENCONTRARSE INHABILITADO DE CONTRATAR EL ESTADO

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL TALLER MUNICIPAL
PLAZO: EL PROVEEDOR TIENE UN PLAZO DE 7 DÍAS CALENDARIOS OTORGADA LA ORDEN DE COMPRA COMO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.



XI. CONFORMIDAD

LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

PAGO UNICO PREVIA ENTREGA Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De Corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Así mismo, el proveedor es responsable por la entrega de los bienes en excelente estado (nuevos)

XV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debía ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder)

*EN EL CASO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SE LE APLICARA UNA PENALIDAD CORRESPONDIENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN POR CADA DIA EN EL QUE INCURRA EN ATRASO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD: EL ALMACEN A CARGO DE LA RECEPCION DEBERA COMUNICAR AL AREA USUARIA SOBRE DICHO INCUMPLIMIENTO

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Se resolverá la Orden de Compra en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias a su cargo.
- c) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- d) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- e) Por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato.

También puede resolverse de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, cuando la Entidad o el contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, para lo cual deberá existir de manera obligatoria la documentación por parte de ambas partes aceptando de manera expresa la resolución total o parcial y las condiciones establecidas por su contraparte.

La Municipalidad Provincial de Talara puede resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista, cuando se deba a la acumulación del monto máximo de penalidad por mora u otras penalidades, cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida, en caso fortuito o fuerza mayor, cuando se detecte de manera sustentada que el contratista ha presentado información falsa a la entidad o cuando se haya detectado que el contratista se encuentre impedido de contratar con el estado. En estos casos, la comunicación al contratista mediante carta será suficiente para la resolución del contrato, previa opinión legal e informe emitido por el área usuaria.



XVIII. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY de contrataciones del estado 30225.

XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.


Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Ing. Eusebio Gerardo Echeandía Rázuri GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>----- Firma del jefe del Área Usuaria</p>	<p>----- Firma del Área Técnica (De corresponder)</p>
--	---